ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4173.010.26.1.553- 2024
CONTRATISTA	MARTHA CRISTINA PERLAZA OCHOA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de ciudadanía No. 34609248
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en el proyecto denominado: Apoyo al Sistema de Participación Ciudadana en Santiago de Cali - BP-26003724
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE, ($13.314.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/may/2024
FECHA DE INICIO	18/may/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/JULIO/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE, ($13.314.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31/JULIO/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que, con el fin de satisfacer esa necesidad, entre el Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, el día 17 de mayo de 2024, se suscribió contrato electrónico en la plataforma SECOP II No. 4173.010.26.1.553- 2024 con el contratista MARTHA CRISTINA PERLAZA OCHOA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34609248 de Cali, cuyo objeto consiste en: Prestar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los servicios profesionales, en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en el proyecto denominado: Apoyo al Sistema de Participación Ciudadana en Santiago de Cali - BP-26003724

Que, una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se dio inicio el día dieciocho (18) de mayo de 2024 y se determinó como plazo de ejecución el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2024.

Que el valor del contrato fue acordado inicialmente en TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE, ($13.314.000). cuya forma de pago se hará en tres (3) cuotas de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.438.000) cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.

Que teniendo en cuenta necesidades propias del servicio y con el fin de dar estricto cumplimiento al objeto contractual, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de agosto de 2024, ello con el fin de continuar con la ejecución de las actividades y consecuente con ello, satisfacer la necesidad planteada por la entidad a través de los estudios previos.

Que, con el propósito de continuar ejecutando las actividades contractuales y a fin de satisfacer las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos por el organismo se hace necesario realizar la adición de UNA (1) cuota y la prórroga al contrato la cual está soportada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500218038 de 14 de Junio de 2024 por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.438.000),

Que se cuenta con certificaciones de insuficiencia de personal de planta con radicado No, No. 20244137040002867**4** de 03 de mayo de 2024 y No. 20244137040003237**4** del 23 de mayo de 2024, expedido la Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito Especial de Santiago de Cali Dra. MARTHA YANET NIÑO BAUTISTA, donde consta que no existe suficiente personal para atender la necesidad que se presenta en el organismo para atender la necesidad de personal de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución y se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la presente adición.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que para efectos se constató que el (la) contratista cumple con la idoneidad para continuar ejecutando las actividades contractuales requeridas en el objeto.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

En consideración de todo lo anteriormente expuesto, solicito comedidamente se realice la modificación en el plazo de ejecución y adición presupuestal del contrato electrónico No. 4173.010.26.1.553-2024.

NOMBRE COMPLETO: : MARITZA APONZA APONZA

CARGO: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CIUDAD Y FECHA: CALI, 25 DE JUNIO DE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.